

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25584133

Fecha Envío OC. : 21-04-2015 17:54:13

Fax : 25584133

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-696-SE15

SEÑOR (ES) : MAIPOSALUD LIMITADA	A Sr (a) : Marcos Enriquez
DIRECCIÓN : 21 de mayo N°980 Talagante Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2) 7343043
RUT : 76.089.550-4	FAX : (56)(2) 8380918

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Ecografía y RX de muñeca pra beneficio social
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585 La Cisterna Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585 La Cisterna Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Gladys Camila Pérez Albornoz 56-02-25584133 cperezalbornoz@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85122201	Exámenes médicos	1 Unidad	Radiografía de muñeca derecha	Radiografía de muñeca derecha según orden médica a nombre de la Sra. María Rodríguez.-	9.500,00	0,00	0,00	9.500
85122201	Exámenes médicos	1 Unidad	Ecografía de partes blandas de muñeca derecha	Ecografía de partes blandas de muñeca derecha, según orden médica a nombre de la Sra. María Rodríguez	18.000,00	0,00	0,00	18.000

Orden de Compra	Neto	\$	27.500
Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	27.500
	Exento	\$	0
	Total	\$	27.500

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud N° 1891/2014 Depto. Desarrollo Social
Beneficiaria Sra. María Rodríguez Pino (D/4908)
Asistente Social Sra. María Verónica Guerrero
Obligación 36-696
Social (2), Archivo.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>